

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 04 de diciembre del 2025 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:19 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor, Ronald Alberto Soberón Vizcarra, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Susana Gregoria Solórzano Mugruza, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Tomas Emiliano Chavarría Húngaro, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Ausente. (Dispensa)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Presidente del Consejo Regional

Señora Merle Rita Santos León, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Blanca Cecilia Vicente Prada, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Antonio Caico Fernández, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Víctor Hugo Huaccho Salas, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Antonio Núñez López, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Víctor Arturo Uribe Torres, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR ARTURO URIBE TORRES

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Limsay Andrea Bernal Quinteros, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Ángel Ugarte Javier, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Erwin Milder Tacsá Pascual, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ERWIN MILDER TACSA PASCUAL

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Wildeng Michael Acevedo Valerio, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Precisarle presidente que obra en mi mano el documento carta 201 del consejero Tomas Emiliano Chavarría Hungaro, consejero por la provincia de Cajatambo, quien ha solicitado la dispensa de asistencia a la sesión de hoy día, debido a una agenda que ya tiene programada, presidente pone a conocimiento.

Se cuenta con quorum reglamentario presidente para comenzar con la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a iniciar la sesión.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Presidente el uso de la palabra por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

El día de ayer, con fecha 3 de diciembre, se ingresó a mesa de partes de nuestro Consejo Regional el Oficio N° 2282-2025 por parte de la Secretaría General de nuestro Gobierno Regional de Lima, a fin de poner en conocimiento el tema de un proyecto por el mecanismo de obra por impuesto con CUI N° 2636906, que es el mejoramiento y ampliación de servicio transitabilidad interurbana, de la carretera departamental, tramo Antioquía, Langa, San Lázaro, Escomarca, Huarochirí, San Lorenzo de Quinti, del distrito de Antioquía, en la provincia de Huarochirí.

Por favor, si es que pudiera someterlo a consideración del Pleno del Consejo, señor presidente, a fin de que sea tomado como punto de agenda, señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias consejero. En todo caso, los consejeros, para pedir la votación, para que ingrese como punto agenda el pedido realizado por el consejero Ronald Soberón, los consejeros que estén de acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, precisarle que también está en línea nuestro consejero Luis Núñez de la provincia de Huarochirí para confirmar su asistencia, para que también lo consideren en votación.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Buenos días, buenos días, señor presidente, buenos días señor secretario, buenos días a todos, para considerar mi asistencia, por favor. Buenos días, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy buenos días, consejero Núñez.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, para que se mete votación. Yo tengo, ya tengo a la mano el Oficio N° 2282-2025, el que ha hecho lectura a nuestro señor consejero por la provincia de Barranca.

Es un proyecto de priorización por obras por impuesto, referente al mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera departamental ruta LM 117, tramo Antioquía, Langa, San Lázaro de Escomarca, Huarochirí, distrito de Antioquía, Cuenca, Langa, Huarochirí y Sangallaya, distrito de Antioquía y Langa, la provincia de Huarochirí del departamento Lima, con CUI N° 2636906, presidente.

Es el documento que el consejero Ronald Soberón ha dado lectura y que solicita al Pleno que se ingrese a la agenda antes de la aprobación de la agenda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo, por favor. Consejeros que están en línea.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Seguimos, secretario.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Cuestión de orden, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Yo pienso que nosotros, como en nuestra condición de consejeros regionales, tenemos que tener mucho cuidado cuando presentamos documentos acá al Pleno del Consejo Regional.

Y teniendo, me refiero puntualmente al señor Tomás Emiliano Chavarría Húngaro. Él tiene tres dictámenes acá y no sería dable que se vote hoy día porque no está presente. El primero en votar acá en Pleno sería él, pero no está. En todo caso, tendríamos que pasar para una próxima.

En su ausencia del presidente es ilógico. Entienden, lo que tenía a ver priorizado. Aunque no esté presente físicamente y me estimó al presidente, conectarse virtualmente. No sé qué habrá habido, qué cosa de importancia habrá. Discúlpame, porque si yo presenté estos documentos, yo soy el primer interesado. Quizás algo no ha quedado del todo claro, el que apoye en la sustentación es justamente el presidente de esa comisión.

¿A quién lo vamos consultar acá? No hay. Por lo tanto, solicito que esto sea corrido para una próxima. Porque tenemos que aprender ser responsables, estimado presidente. Yo presento, bueno, pero yo lo dejo esto, y eso no es así. O salvo mejor parecer de mis colegas consejeros. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero Ángel. Entonces, entenderemos a su intervención. Hay tres puntos, cierto, el punto siete, ocho y nueve, que se iban a tocar el día de hoy en esta sesión de consejo. En todo caso, someteríamos a votación a los consejeros que desean tocarlo el día de hoy. En todo caso, que se pase a la sesión ordinaria convocada para el día 12 de diciembre.

Los consejeros que estén de acuerdo en trasladar estos tres puntos a la sesión ordinaria del día doce, por favor, manifiéstense con su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

1. **CARTA N° 140-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional el **OFICIO N° 000142-2025-CG/OC5344**, suscrito por el Sr. Manuel Carlomagno Martínez Chávez – jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, respecto al **INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2025-2-5344-AC**.

Invitado:

- JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

2. **OFICIO 2232-2025-GRL/GRGAD**, suscrita por el Abg. Juan Manuel Calderón Gallardo – Gerente Regional de Gestión Administrativa Documental, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba: **LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE 199 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES RAAE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A FAVOR DE LA EMPRESA SISTEMA ECORAAE E.I.R.L.**

Invitado:

- GERENTE GENERAL REGIONAL

3. **OFICIO 2249-2025-GRL/GRGAD**, suscrita por el Abg. Juan Manuel Calderón Gallardo – Gerente Regional de Gestión Administrativa Documental, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba: **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAROCHIRÍ.**

Invitado:

- GERENTE GENERAL REGIONAL

4. **CARTA N° 143-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita convocar a sesión del pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico y su equipo técnico, a fin de que informe respecto a: **ESTADO SITUACIONAL DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE 2024 – REGIÓN LIMA.**

Invitado:

- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

5. **CARTA N° 144-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita convocar a sesión del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura, a fin de que informe respecto a: **AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA, ASÍ COMO DE SU PROYECCIÓN AL CIERRE DE MES DE NOVIEMBRE A NIVEL DE PROYECTOS.**

Invitado:

- DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

6. **CARTA N° 016-2025-CI-CMACR463-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, la misma que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la aprobación del **INFORME FINAL** de dicha comisión investigadora.

7. **CARTA N° 145-2025-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2025-CR/GRL.

8. **CARTA N° 144-2025-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 308-2025-CR/GRL.

9. **CARTA N° 143-2025-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 307-2025-CR/GRL.

10. **CARTA N° 100-2025-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2024-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuamos. Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la agenda del día de hoy.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuamos con el primer punto, secretario.

PUNTO N° 1

CARTA N° 140-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional el **OFICIO N° 000142-2025-CG/OC5344**, suscrito por el Sr. Manuel Carlomagno Martínez Chávez – jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, respecto al **INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2025-2-5344-AC**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respecto al primer punto, presidente, el referente al jefe del órgano de control, obra en mi mano, presidente, antes de dar al punto 1, el Oficio N° 222-2025 del jefe del órgano de control institucional del Gobierno Regional de Lima, el doctor Manuel Carlomagno Martínez Chávez, quien prácticamente da una respuesta a la invitación que hacemos para hoy día y comunica lo siguiente: Que por razones de interés institucional para la Contraloría General de la República, dado cumplimiento al plan anual de control 2025, no me será posible participar en la citada sesión extraordinaria, considerando que, suscrito como parte de las labores de fiscalización del Congreso de la República del Perú, se encuentra en la etapa de ejecución del servicio de control simultáneo, en la modalidad de vista de control a la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1027 Región Lima, sede central del Gobierno Regional Lima, y la intervención del servicio de control a realizarse a la provincia de Oyón y Cajatambo, siendo la participación de suscritos como su supervisor general. Esto mismo, que cuentan con los plazos perentorios previamente en la gerencia regional de control de la provincia, debido a tomar conocimiento que la interferencia o impedimento para el cumplimiento de las funciones inherentes al control de la Ley 27785 constituye infracciones sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría General República. Por eso es que pide su dispensa, presidente.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, cuestión de orden

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Cuando se nos convocó esto, estimado secretario, para esta sesión, sí creo así con días poco, pocos días. Tal vez por la naturaleza que tiene el jefe de control interno se le puede entender y pero yo creo que todo funcionario tiene agenda que lo que tiene que hacer o en todo caso inmediatamente tiene que haber respondido.

Recibía la invitación, inmediatamente tenía que haber respondido. Pero no hay que poner en tela de juicio eso, estimado presidente.

Hay que correrlo traslado también para el día 12, o sea, para que sea considerado ahí como también parte y tiene que informar, porque de esto ya no vamos a tener más espacio ya de tiempo, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso, se traslada para la sesión ordinaria. Siguiendo punto, secretario.

PUNTO N° 2

OFICIO 2232-2025-GRL/GROAD, suscrita por el Abg. Juan Manuel Calderón Gallardo – Gerente Regional de Gestión Administrativa Documental, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba: **LA SOLICITUD DE**

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE 199 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES RAE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A FAVOR DE LA EMPRESA SISTEMA ECORAE E.I.R.L.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ello se le ha hecho la invitación al gerente general regional. Sin embargo, mediante el oficio N° 488-2025, nuestro gerente general regional presenta una dispensa para participar en la sesión extraordinaria por motivo de que tiene programada una reunión a las 11:00 a.m. en los ambientes de Sala FAG del gobierno regional referente a un comité de gobierno y transformación digital. Tiene ya una reunión convocada, presidente. Sin embargo, ha comunicado que en este punto va a participar el señor Fernando Campos, que se encuentra presente para que exponga este punto de agenda si así lo considera el Pleno, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, los consejeros que te de acuerdo con la participación de Fernando Campos., y bueno, adelante, Fernando.

SR. FERNANDO CAMPOS, JEFE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Muy buenos días, señor presidente del consejo, señores consejeros, señor secretario, público en general que nos ve por las redes sociales.

En esta oportunidad se me ha encargado poder sustentar lo que en su primera etapa se desarrolló, lo que fue el acto de disposición de bienes muebles patrimoniales en la condición de RAE, que, de acuerdo a la normativa del Ministerio del Ambiente, se tuvo que haber otorgado de manera gratuita, en acto de donación, a un operador RAE.

Ténganse presente de que en su momento la exposición que se hizo en el año pasado no fue aprobada hasta que se conforme una comisión y pueda evaluar los bienes patrimoniales. Bajo esa premisa, por favor, si me pueden apoyar con la presentación de las diapositivas, de manera muy resumida quiero exponer.

Allí se puede observar la primera diapositiva que se sustenta de que este acto de disposición se da en virtud de la Directiva la 06-2021 EF-54.01, es la directiva que regula los bienes móviles patrimoniales a nivel nacional. No hay otro instrumento de gestión que reemplace a esta normativa, es la única.

En virtud de esta directiva, en su artículo 48, precisa, en el literal H, el causal de baja, que es RAE. Entiéndase como RAE a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que, por obsolescencia, ya se encuentran inoperativos. Ya son descartados, desechados y que simplemente no son útiles para el uso de la entidad.

En ese sentido, mediante Resolución Subgerencial Regional de Administración 013 del año 2024, el subgerente emite este acto resolutivo de fecha 12 de febrero, donde autoriza la baja de estos 199 bienes por dicho causal. Y mediante Oficio 90-2024 de fecha 19 de marzo se realiza lo que es el acto de presentación de postores para el tema de obtener aquellos bienes dados de baja por el causal de RAE, a través de un acto de disposición final que es la donación, y se presentan cuatro operadores RAE o cuatro sistemas RAE, de acuerdo a lo que precisa la norma.

De estos cuatro sistemas RAE, en la siguiente diapositiva, por favor, allí se puede evidenciar que estos bienes estuvieron en nuestro registro patrimonial. Allí se pueden observar las cuentas contables y la descripción de cada cuenta donde estuvo asignado cada bien. Podemos observar los bienes patrimoniales depreciables 120, por un valor de adquisición de 318 mil, una depresión acumulada de manera similar. Luego, los bienes no depreciables que se encuentran en la cuenta 9, un promedio de 79, donde la sumatoria de ambos nos arrojaba un valor de 199 bienes.

En la siguiente diapositiva, la siguiente por favor. Exacto.

Allí en la siguiente se puede observar los sistemas RAE que se presentaron en su momento. Fueron cuatro: ECO-TECNO, Empresa Individuada de Responsabilidad Limitada; ECO-Sistema RAE SAC; ECO-RAE, Empresa Individuada de Responsabilidad Limitada; y RECOLLEC.

De estos cuatro sistemas de operadores RAE se puede observar de que hay tres que cumplan con todos los requerimientos que exige la norma y, para ello, se convocó de acuerdo a la normativa específica que ve el tema de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que es la directiva RAE, que en el numeral 7.2.6 literal A precisa que a los sistemas de manejos RAE que hayan solicitado ser donatarios de bienes calificados como RAE, procedimiento de donación anterior ante la misma entidad y no hayan sido beneficiados, se otorga el proceso de, se otorga la, de manera directa, el acto de disposición final. Por eso, mediante el sorteo allí se puede observar

en la siguiente diapositiva que se otorga la donación al sistema ECO-RAE, Empresa Individuada de Responsabilidad Limitada.

No obstante, cuando se culminó la exposición para aquel entonces, el Pleno del Consejo desaprobó el acto de disposición y, para ello, se emitió el Pleno del Consejo Regional 269-2024 y también precisó, a través de otro Acuerdo de Consejo Regional, el 421-2024, que se conforme una comisión.

Entonces, esta comisión estuvo representada por tres miembros del Consejo: el señor Víctor Artur Uribe Torres, el señor Ángel Ugarte Javier y la señora Limsay Bernal Quinteros, quienes se apersonaron al depósito de la sugerencia de control patrimonial y allí pudieron observar de manera específica el estado situacional de cada uno de esos bienes.

Si por favor me pueden apoyar con la siguiente diapositiva. Avancen, no van por favor. La siguiente, la siguiente. Ahí está.

Entonces, allí en la diapositiva se puede observar a los tres señores consejeros, quienes pudieron constatar, de manera visual, de manera técnica, conjuntamente con la sugerente de control patrimonial, mi persona y otros técnicos más, que todos aquellos bienes que en su momento se expuso sí cumplían esa condición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En virtud a ello, en la siguiente diapositiva, por favor, se elaboró el acta, el acta de verificación de bienes muebles patrimoniales calificados como RAE. Esta acta se requirió en su momento también la visación de cada uno de los señores consejeros en cada una de las páginas impresas y, en la parte final, se exigía, de acuerdo a norma y también por encargo de la alta dirección, que se conste con los sellos y firmas de cada uno de los señores consejeros participantes.

En la siguiente diapositiva, allí podemos observar la firma que valida el acto presencial de cada uno de los señores funcionarios, o perdón, de las autoridades en su condición de fiscalizadores.

En virtud a ello, en la siguiente diapositiva nuevamente se puede identificar que los sistemas RAE que en su momento se presentaron y, en virtud al tema del sorteo tal como lo precisa la directiva, se identificó que el sistema operador RAE, Ecosistema RAE de Sociedad, Ecosistema RAE SAC, fue quien realmente cumplió todos los requisitos y que, por sorteo, fue el que se le otorgó el acto de disposición final.

Y en la siguiente diapositiva y última, allí se puede observar lo que en su momento se registró, el acta que por sorteo salió como ganador la empresa sistema ECORAE.

En ese sentido, señores consejeros, este acto de disposición final quedó pendiente, para lo cual en esta oportunidad se ha realizado la exposición de manera muy resumida para que ustedes, a nivel de Pleno o por mayoría, puedan definir si es procedente el acto de disposición final. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Sí, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente, a través de su yo hacía mi saludo al funcionario aquí. Sí, ya me llamaba la atención porque nuevamente se trata de eso. Yo no sé por qué tanta la demora porque prácticamente esto ya es un residuo, es una cosa que se dieron de baja, pero estamos hablando de donación. Seguramente esas empresas que participaron, cuatro, de los cuatro quedaron tres, de los tres ya entraron sorteo y bueno, y seguramente ellos van a dar una disposición final porque acá lo que se trata esas empresas debe ser su seguro su objetivo y que no se contamina en medio ambiente.

No es que nosotros, el Gobierno Regional, va dando de baja y yo lo tira la basura o no a un relleno sanitario. Yo creo eso, estimado presidente. Más bien veo demasiado retraso, retardo de eso. Menos mal, mira, o sea que hubiera sido un poco penoso que esto lo estuviera ventilando el próximo año, o sea, más de un año. Yo creo que eso ya es preciso, es solamente dar curso nada más porque esto ya hemos verificado nosotros y vimos ahí, eso fue el 20 de marzo, recuerdo, y ya está. Entonces, hay que dar el paso, estimado presidente. No queda otra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, muy bien, sí, yo creo que justo los consejeros que estamos aquí pudimos verificar eso, pero si de alguna forma se cuestiona el retraso, pero bueno, ya estamos, dos casos para aprobar este informe. Los consejeros, creo, que han escuchado ya la participación del señor Fernando Campos. En todo caso, sometemos a votación. Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar, los consejeros que estén en línea.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de **AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO DE 199 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES RAEE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A FAVOR DE LA EMPRESA SISTEMA ECORAE E.I.R.L.**, requerida al pleno del Consejo Regional de Lima por parte de la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado – Gobernadora Regional de Lima, conforme al detalle que forma parte como anexo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER DE CONOCIMIENTO el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Administración a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

PUNTO N° 3

OFICIO 2249-2025-GRL/GRGAD, suscrita por el Abg. Juan Manuel Calderón Gallardo – Gerente Regional de Gestión Administrativa Documental, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba: **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAROCHIRÍ.**

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También está presente el señor Fernando campos para que sustenten ese punto.

SR. FERNANDO CAMPOS, JEFE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Muy amable, gracias nuevamente.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, cuestión de orden. Yo creo que aquí, o nuestro secretario, o no sé si ha habido un error involuntario de digitación. Lo que se ha aprobado es para Eco Ecosistema RAE, que dice Eco RAE, porque aclara el funcionario. Aquí en la agenda dice otra cosa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Error de digitación.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Digitación nada más. Claro, sí, pero de todos modos aclarando, porque una cosa hemos aprobado y ahí dice otra cosa. Hay que corregirlo. Ya, ok, presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto. Adelante, señor Campos.

SR. FERNANDO CAMPOS, JEFE DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Muy bien. De conformidad a lo expuesto por el señor secretario, voy a realizar lo que es la ponencia muy resumida en lo relacionado al acto de disposición final por el causal de transferencia en virtud de un petitorio que realizó una municipalidad, específicamente la Municipalidad del distrito de Huarochirí.

En la siguiente, en la primera diapositiva, por favor, allí podemos observar los datos técnicos del bien mueble patrimonial denominado camioneta. Este bien, según la primera diapositiva, podemos observar que tiene un título de inscripción que fue del año 2009. Es la fecha en que se adquirió ese vehículo. Modelo 2009, año de fabricación 2008. Ahí podemos precisar su partida, donde se inscribió la sede Lima, oficina Artista 9. El año de fabricación, como ya se mencionó, el modelo, el valor de adquisición de 148,500, una depreciación acumulada de 148,499 y un valor neto de un sol.

En la siguiente diapositiva, luego de ver los datos registrales, vamos a identificar los datos técnicos. La marca del vehículo es Nissan, modelo Pathfinder, allí podemos observar que tuvo dos placas, su primera placa de origen, la LGP-682, y cuando salió la normativa que todos los bienes del estado deberían tener placa estatal, se realizó mediante la obtención de la nueva placa EAB-210. El color, el año de fabricación, su motor, número de chasis, estado inoperativo, y una antigüedad de 17 años. Se puede percibir su código patrimonial y su cuenta contable, donde estuvo cargado el bien mueble.

La siguiente diapositiva, por favor. Ok. En virtud de la directiva 06-2021, el artículo 48 causales de baja, el literal F, allí precisa que uno de los causales es mantenimiento o reparación onerosa. Y este causal se fundamentó en dos informes. Primero, el informe 60-2025, emitido por un técnico del área de servicios generales con sus iniciales ORH, de fecha 9 de junio de 2025, sustenta el causal de baja del bien y es reafirmado mediante el informe 348-2025, emitido por el área de servicios generales de fecha 9 de junio de 2025, donde precisan que el bien sí cumple las condiciones o los causales, perdón, para ser dado de baja por el causal de mantenimiento o reparación onerosa.

En virtud a ello, en virtud al artículo 48, la Gerencia Regional de Administración emite el acto resolutivo 046-2025 de fecha 20 de junio. Una vez que el bien mueble patrimonial estuvo dado de baja con fecha 13 de septiembre del 2025, la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarochirí, mediante oficio 313, solicita la donación de ese bien mueble patrimonial.

En virtud a ello, la Gerencia Regional de Administración, mediante oficio 355 de fecha 21 de octubre, comunica a la autoridad edil que esta camioneta de placa EAB-210 se encontraba disponible para cualquier acto de disposición final. Luego, con oficio 360-2025 de fecha 24 de octubre, la alcaldesa da conformidad, luego de la verificación física del bien, que está interesada en que exista la posibilidad de su transferencia definitiva.

Con memorándum 3619 de fecha 3 de noviembre, la Gerencia Regional de Administración autoriza la sugerencia de control patrimonial que se continúe con los actos administrativos para la transferencia del bien. En virtud a ello, el que en esta oportunidad está exponiendo emitió el informe técnico 36, donde recomienda la transferencia a título gratuito en virtud a todos los antecedentes ya expuestos. Con memorándum 3729 del presente año, de fecha 10 de noviembre de 2025, la Gerencia Regional de Administración solicita opinión legal a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica. Con informe legal 1729 de fecha 19 de noviembre, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite su opinión favorable. Y por último, con informe 1052 de fecha 24 de noviembre, la Gerencia General de Administración solicita el proyecto de acuerdo de consejo regional a la Secretaría General y al despacho del secretario de consejo regional para su exposición. Siguiendo diapositiva, por favor.

Ya en la parte de conclusión, en virtud de la directiva que siempre expongo, la 06-2021, precisan diversos actos de disposición final en su artículo 71. Literal A existe el causal de transferencia, literal B donación, literal C subasta pública y literal D permuta. Y en lo relacionado a un acto de disposición de estado a estado o de entidad pública a entidad pública corresponde lo que es la transferencia.

En ese sentido, en virtud del artículo 62, que define que la transferencia es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una entidad u organización de la entidad, el Gobierno Regional de Lima se hace presente ante el Pleno para que se pueda evaluar el acto de disposición final de este vehículo. Eso es todo, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ¿alguna observación?

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Sí, definitivamente esto hemos ido ya desde el año pasado y, casualmente, el 27 de noviembre, no el 26 de noviembre, justamente estuve a cargo de una comisión especial para ver si tenía, o sea, los bienes para ser donados, sobre todo a las municipalidades distritales de la jurisdicción de la región Lima.

Hay un último informe y una recomendación del asesor legal para que se dé este paso importantísimo. Aquí, nuestra alcaldesa distrital de la Municipalidad Distrital de Huarochirí tendría que presentar el presupuesto. O sea, no va a haber donación así, pues, yo me lo llevo y luego, pues, lo tengo votado, tirado ahí a una rinconada.

Eso, estimado presidente, yo creo que ya le pertenece a, o sea, si lo está solicitando nuestra municipalidad de Huarochirí, sé por qué lo necesita, pero tiene que decirnos a nosotros que sí tiene una disponibilidad presupuestal. Eso sería como para ya dar fe y cumplir la recomendación del informe legal final de lo que tuve a cargo.

Pero justo estuve también, ustedes lo dicen, entonces yo pienso que ya debemos cumplir eso, porque esa comisión ya fue, también ya hemos cerrado eso y esto sería un nuevo capítulo. Queremos comenzar bien, yo sé que hasta la culminación de nuestra gestión se va a ir dándose, quizás, pero queremos comenzar bien esto. Ese formalismo que ellos tienen que presentar como, no sé, como una carta garantía o que tenga una disponibilidad presupuestal, porque usted dice un costo oneroso para su mantenimiento.

Entonces, ese monto, nuestra Municipalidad de Huarochirí o los que van a ser beneficiarios de esa donación, de esa transferencia, tendría que sustentar y justificar para que nosotros, como Consejo Regional, aprobemos esa transferencia, mi estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno. ¿alguna otra opinión de otro consejero? Sí, adelante consejero Huaccho.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Gracias, presidente. Presidente, por su intermedio. Sí, presidente, creo que hay que precisar que es importante dar el apoyo a las municipalidades. De alguna otra forma, el gobierno regional, al dar de baja estas unidades, va a permitir que, de repente, el compromiso de la llegada de la función municipal pueda tener una mejor relación y atención a esa población.

Pero quiero precisar algo, presidente. Creo que durante muchos años el gobierno regional ha dispuesto de las unidades en beneficio a las municipalidades, pero creo que nos hemos olvidado que nuestra propia casa necesita atención. Solo para precisar a todos los consejeros, si es que el gobierno regional toma la iniciativa del 100% de hacer las divisiones de unidades ejecutoras, las unidades que actualmente están siendo destinadas a las municipalidades y las futuras que en algún momento se van a dar de baja serían indispensables para la atención del gobierno. Esto permitiría trasladar a los trabajadores, al personal de recursos humanos desde los establecimientos de salud a los puntos más recónditos de todo el territorio regional para que puedan llegar a las metas establecidas para los programas de salud y, así, por lo menos poder adjudicar un premio como el fondo de estímulo al desarrollo.

Pero, ¿con qué armas los mandamos si ya las unidades son distribuidas a las municipalidades? Quiero precisar que no estoy en contra de la entrega, al contrario, felicito el mecanismo que la alcaldesa ha permitido o la alcaldía ha permitido para tener esta donación, pero creo que, a partir de hoy en adelante, en 2026 y todas las gestiones posteriores, deberían considerar la implementación de estas unidades a cada unidad ejecutora prestadora del servicio de salud para que se pueda dar la atención correspondiente y mejorar la atención hacia la población.

Es una precisión, señor presidente, pero creo que, de repente, preocupado por el sector salud, como es parte de mi ente laboral, también me preocupa. Entonces, me encantaría que el gobierno regional ya no pase las unidades a las municipalidades, sino pase a las unidades ejecutoras de primer nivel. Eso permitiría, por lo menos, que estas metas lleguen al 100% y el recurso humano se sienta satisfecho de que su gobierno regional está acompañando siempre al desarrollo de sus funciones. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero. ¿Alguna otra opinión? Bueno, hay, en todo caso, una opinión del consejero Ugarte sobre el tema para la aprobación previa. Entonces, en todo caso, tendríamos que votar a ese pedido del consejero, si es que necesitamos ese informe presupuestario del municipio al cual va a ser el sector en todo caso de esta donación.

Si es así, entonces meteríamos la propuesta del consejero Ángel, si están de acuerdo con sus propuestas y no para aceptar la donación que está en el punto de agenda.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, antes que someta usted a votación, yo quiero decir bien claro: hay una recomendación ya de informe de nuestra asesoría legal de acá del Consejo Regional. Hemos cerrado un capítulo de lo que ya se hizo, pero hay una recomendación precisa, mi estimado secretario, donde dice no, para no es que se va a negar nuestro gobierno regional, sino lo que tiene que es que la entidad que reciba esa donación o esa transferencia tiene que tener la disponibilidad presupuestal demostrada.

Eso es lo que ya nos recomienda, o sea, para previo antes de aceptar la donación o nosotros darle acá el peso político. Lo que dice es eso, porque si vamos a continuar en todo caso, esa comisión no hizo nada, seguimos lo mismo. No es que la vamos a negar a la municipalidad, ya lo corresponde.

Hay otro planteamiento de nuestro colega Víctor Hugo, que dice: no, bueno, para atender las necesidades del mismo gobierno para el sector salud, pero ¿de dónde sale la plata? Sale de la misma caja del gobierno, sería un poco complejo, o se dio como gobierno tendría que demostrar. Pero justamente si lo estamos dando de baja, no hay esa, ya por eso le estamos transfiriendo, lo cierto.

Bueno, también sería cosa eso ya de mayor análisis, estimado presidente, lo que comentó el colega Víctor Hugo y ver también, no. Pero esto ya está, ya solamente para dar esa aprobación. Nosotros necesitaríamos, dando cumplimiento a la recomendación de ese informe de esa comisión especial, y bueno, darle luz verde. Y si no, yo creo que nuestro colega, gracias, presidente, y el colega Lucho Núñez quiere intervenir, estimado presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, adelante consejero.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Sí, presidente, la verdad que agradezco inmensamente a todos los consejeros que, de alguna forma, han hecho todas las donaciones para distintos sitios de la provincia de Huarochirí. Estoy muy contento hasta el momento, señor presidente.

Señor consejeros, les voy a decir, hasta el momento, todas las unidades que les ha aprobado el Consejo Regional, y estoy muy contento porque están en funcionamiento. Solamente quisiera desde acá decirles, a cada uno de los que se han beneficiado con la camioneta, que pongan por lo menos un logo del Gobierno Regional de Lima, "donado por el Gobierno Regional de Lima". Porque hay muchas camionetas que están transitando y, sinceramente, nadie casi lo sabe. Solamente lo sabe el alcalde, nada más. Algunas personas, algunos del pueblo, inclusive piensan que el alcalde se ha comprado o es de él, inclusive no.

Entonces, yo, de alguna forma, y hablando de la comisión especial que se ha conformado, la verdad que no recuerdo que hasta ahora haya puesto un resultado en el cual dice. Por ahí han dicho que, si no tiene presupuesto, puede estar votado, como dice el señor consejero Ángel. Hasta el momento no hay ninguna unidad que lo hayan tenido al lado, no sea en la mecánica. Hasta ahora todas las unidades que, de alguna forma, han sido donadas y gracias a todos los consejeros, están en funcionamiento, gracias a Dios, señor presidente.

Eso es por mi parte, señor presidente. Muchas gracias, estimado presidente.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Muy bien, si está en línea nuestro asesor legal, el doctor Luis Conde Reyes. Justamente él es quien precisa para darnos un poco más de luces. No es que estemos en contra de las municipalidades, lo que solicitan justamente porque lo necesitan. Quería más bien que nos dilucide un poco más nuestro asesor Luis Conde Reyes, porque él es quien justamente emite ese informe a la culminación del trabajo de esa comisión especial 152-2024, estimado presidente.

Lo que no queremos es seguir cometiendo el mismo error por algo, sino que se conforme una comisión para que haya recomendaciones, conclusiones y un asesor legal, ¿cierto? En ese sentido va esta la idea, estimado presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, ante lo expuesto e interpretado, escuchando la participación de los consejeros y recordando todas las sesiones diferentes en las que hemos aprobado justamente un acto parecido, en la mayoría de los expedientes hay un compromiso del alcalde de que sí tiene un presupuesto para poder reparar y que esté en uso al servicio de la población de la municipalidad, según ellos lo requieran.

En esta ocasión, lo que se está pidiendo es también que se garantice que tenga un presupuesto o que se comprometa que sí va a tenerlo. Si tiene presupuesto, que lo va a aprobar de repente el consejo municipal y nada más. O sea, nadie se está negando, no lo hemos negado antes y menos lo vamos a hacer ahora.

Pero creo que, para garantizar que podamos votar para que un bien así, aunque el costo sea de un sol, lo hayan valorizado, porque cuando expone el funcionario, dice, bueno, supuestamente que es camioneta. Bueno, pero es algo que pertenece al gobierno regional y nosotros no podemos dar en donación por dar, sin que se cumpla con los requisitos. Anteriormente incluso se ha aprobado no entregar una camioneta y luego la han devuelto, y se ha tenido que dejar sin efecto porque, cuando sacaron el presupuesto, les salió muy caro y no han podido, por lo que la regresaron.

Entonces, no podemos estar en esta situación. Creo que lo más serio, lo más saludable y beneficioso para nuestro Pleno de Consejos y para nosotros mismos es que, por lo menos, haya un documento en el que el alcalde se comprometa a que él va a asumir con el tema de la reparación para que no se devuelva, porque ya hemos visto precedentes.

Este, presidente, creo que eso es para simplemente prevenir. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias consejera. Queremos la opinión del asesor legal, por favor estará en línea, doctor conde.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, una salida acá. Mira, todo consejo municipal también tiene sus miembros, que son sus regidores, y el consejo municipal es un acto formal nada más. En todo caso, en la sesión siguiente, que estamos a una semana prácticamente, no es mucho, y ellos pueden llamar, o sea, el alcalde interesado, convocar una sesión extraordinaria para que apruebe esa donación, porque todo de una ciencia también tiene que ser aprobado por el consejo municipal. Ese copia de ese acuerdo de consejo municipal, prácticamente, no solo irá al alcalde, sino a todo el Pleno del consejo. Y con eso, creo también ya estaríamos dando garantía, eso, y no hacer tanto lío entre ellos.

Seguramente, van a tener internamente, van a sacar un presupuesto, pues, o sea, no solo va a ser cosa del alcalde, sino ya del consejo municipal. Tal vez el alcalde diga, pero ¿de dónde saco? Como él sabe, cuál puede sustituir, es muy bien, mi estimado señor presidente.

Estimado secretario, ante el funcionario, también con un acuerdo de consejo municipal, respaldando políticamente al alcalde. Y ellos ya verán, o sea, ya no es solamente el alcalde, no es cosa del alcalde, sino es ya del Pleno del consejo municipal. Ellos, pues, en una sesión, dirán, quizás habilitarán un presupuesto, qué sé yo, pero hay mayor garantía ya, porque si no, la recomendación, la conclusión que arribó nuestro, bueno, no está, creo, en línea del doctor Conde, pero está clarísimo. Hay un acápite, se dio por adelante, ese es el requisito previo para que se aprueben. No es que vamos a negar las transferencias, estimado presidente, sino eso es nada más.

Yo creo que el resto ya lo expuso nuestro señor funcionario. Está todo, falta eso nada más. Y eso muy bien. Creo que, aceptando ya la donación del consejo municipal, podría ir en ese lugar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Bueno, en todo caso, queda ya en los consejeros definir, en caso de la votación. Hay una observación, como ya lo han escuchado del consejero Ángel. Se toma en cuenta, en todo caso, que esperemos la respuesta de la aceptación del municipio receptor.

SR. FERNANDO CAMPOS, JEFE DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Señor presidente, téngase presente que, para que el consejo, o la sala de regidores, o los regidores en pleno, ante la Municipalidad de Huarochirí, puedan emitir un acuerdo de consejo, primero el gobierno regional tiene que emitir un acuerdo de consejo donde se precise que se acepta transferir el bien en calidad de donación.

Entonces, en virtud de ello, ellos pueden emitir un acuerdo de consejo aceptando la donación, y de acuerdo a ello, quizás en el desarrollo de su acuerdo de consejo, ellos pueden precisar, a través de un artículo, que los gastos que irrogan su mantenimiento, el pleno verá la justificación presupuestal para su reparación. Creo que eso se puede subsanar.

Entonces, lo saludable sería que en estos momentos el pleno decida si es pertinente el acto de disposición final o no, a favor de la municipalidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si queda claro en todo, sino vamos a estar en esa misma disyuntiva, como el huevo a la gallina. Así, en todo caso, aceptamos la donación. Sometemos a votación, secretario, por favor.

Los consejeros que estén de acuerdo con la donación de esta unidad vehicular, por favor, consejeros que estén en línea.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la transferencia a título gratuito de una camioneta de placa EAB-210, marca Nissan, modelo PATHFINDER, con serie V9KJWVR519A343422, motor YD25613121B, color plata metálico, perteneciente al Gobierno Regional de Lima, a favor de la Municipalidad Distrital de Huarochiri, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN							
Nº	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	MOTOR	MODELO	BENEFICIARIO
1	EAB-210	CAMIONETA	NISSAN	V9KJWVR519A343422	YD25613121B	PATHFINDER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCHIRI

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión Especial conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2024-CR/GRL, realizar el seguimiento correspondiente a lo resuelto mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Lima, proceda a la formalización de la entrega física del bien transferido, previa suscripción del Acta de Entrega de Recepción.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

PUNTO N° 4

CARTA N° 143-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita convocar a sesión del pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico y su equipo técnico, a fin de que informe respecto a: **ESTADO SITUACIONAL DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE 2024 – REGIÓN LIMA**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A este punto de agenda, es de hecho la invitación, presidente, al Gerente Regional de Desarrollo Económico. No sé si está presente porque no ha llegado ningún documento. Llamamos el día de ayer, coordinamos con la unidad y dijeron que iban a estar presentes, pero no veo la presencia de él.

Bien, debo precisar, presidente, que en el oficio de la invitación que se le hizo al gerente de desarrollo económico, como se ha previsto algunas ausencias, ha corrido la agenda y él está para las 11:40 a.m. No obstante, pediría, presidente, que, estando el doctor Burgos, podamos entrar al punto seis y al punto diez, presidente, que es el que va a sustentar el doctor Burgos, en tanto, de repente, vengan los funcionarios, con su venia, presidente, y del Pleno del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, vamos avanzado, secretario.

PUNTO N°6

CARTA N° 016-2025-CI-CMACR463-CR/GRL, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, la misma que pone a disposición del pleno del Consejo Regional la aprobación del **INFORME FINAL** de dicha comisión investigadora

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Debo precisar, con la venia de la presidenta de la comisión, de ser el caso, para que el Dr. Burgos lo pueda sustentar. Está presente el Dr. Burgos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si adelante doctor.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, muy buenos días. Si efectivamente se me ha dado el pase con la finalidad de oralizar el informe final de la comisión de Consejo Regional 463-2024, teniéndose en cuenta que esto ha sido proyectado y aprobado por la comisión investigadora, en la cual presidente no he participado si no es otro asesor, le vamos a dar lectura a la parte de las conclusiones y recomendaciones.

Esto tiene mérito en una investigación realizada sobre unas contrataciones. Hay una lista respecto a ello: la situación pública 05-2023, adjudicación simplificada 03-2024, licitación pública 08-2023 y la licitación pública 17-2024. Dentro de ellas, y luego de conformar las investigaciones realizadas por parte de la comisión investigadora, se llega a la conclusión de que no se evidencian irregularidades en todos estos procedimientos ya señalados, por cuanto han cumplido con las directrices legales señaladas en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin perjuicio de ello, se señala que no se ha examinado el extremo de las sobrevaloraciones que pudieran existir en el desarrollo de estos procesos. Es decir, este extremo no formó parte de la investigación de la comisión presente, por lo cual queda abierta o al margen la posibilidad de que esta pueda ser dilucidada por parte de la autoridad competente, independientemente de que cualquier consejero se encuentre facultado para poder promover un nuevo encargo referido a este extremo sobre el fondo de la compra de estos bienes muebles.

Se está recomendando revertir todo lo actuado al Procurador Público de la Región Lima con la finalidad de que pueda determinarse la existencia de algún indicio en el costo. Perdón, un ratito, en el costo sobre lo ya mencionado. Este es el extremo que no se ha investigado.

Esas son las conclusiones y recomendaciones señaladas en el presente encargo, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias doctor. ¿alguna observación de los consejeros? Si, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, bastante recordamos. Esto fue el 11 de diciembre del año pasado. Se conformaron varias comisiones, justamente fue en la última sesión ordinaria del año pasado, la 462 se refería casualmente a la que ya hemos culminado sobre la adquisición de las dos IOAR, y la 463 se refería justamente a la adquisición de patrulleros y ambulancias.

No se ha concluido. El doctor ha mencionado que bien, no sé si en ese sentido, es lo que se ha concluido en el informe final sobre lo particular. Quisiera que nuestra consejera, como presidenta de esa comisión, nos trate un poco más de dilucidar esto, porque el número de patrulleros, el número de ambulancias urbanas y rurales, no puede determinarlo una comisión. Claro, ya dijo el doctor que él no ha visto, solo ha visto la parte de las conclusiones, pero no lo veo contundente. O sea, está como, bueno, se compró un par de cajas de chicles y punto. No son bienes en los que se ha invertido millones y millones de soles.

Entonces, lo que bueno dice, no, bueno, se ha habido sobre eso, ya lo están pasando por la Procuraduría Regional. Pero el Pleno del Consejo Regional merece tener mayor conocimiento de eso. Esta comisión investigadora tenía que haber verificado que todo eso viene de lo que nuestra gobernadora, en su oportunidad, hizo, pues, la entrega en la Plaza de Armas de Huacho a todos. Cada centro de salud, como el centro de salud Oyón, por decir, se benefició con una ambulancia rural. Y así los bomberos, una también. Entonces, ahí está tu inversión. No nos dice nada, no hay nada.

No sé si en ese sentido es la estructura de ese informe. Quisiera que nos ahonde un poco más la consejera Blanca, que presidió esa comisión investigadora. Estimado presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. ¿Alguna otra intervención al respecto? Sí, consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, bueno, nosotros hemos tenido esta encargatura, este acuerdo de la compra de patrulleros. Sin embargo, en el tema de los trámites administrativos, de acuerdo a la ley de contrataciones del Estado, no hemos verificado algún vicio. Pero en el tema de la sobrevaloración, ahí sí ha quedado en cuenta porque no se ha visto una investigación, ya que no tenemos el profesional idóneo, sobre todo.

No sigue cierto, hemos tenido ahí a un economista contador que, bueno, renunciaba, no renunciaba, tenía habilitación, no estaba habilitado, y que, en el fondo, de verdad, las comparaciones en la página correspondiente del Estado para ver el tema de sobrevaloración. Por eso, hemos decidido y hemos aprobado que pase al Procurador Público para que este evalúe, no, porque probablemente, por el tema presupuestal, se verifique el tema de sobrevaloración.

No podemos, como dice el consejero de Oyón, dejar que se invierta una serie de cantidad de presupuesto para el Estado y decir, bueno, que esto está bien y amén. Amén, no en el tema administrativo, de acuerdo a la ley de contrataciones. Pero en este tema, para el tema de sobrevaloración, lo dejamos para investigarlo.

Hemos decidido que el procurador tome las acciones de vida, no recuerdo a sus facultades, para probablemente, si tenga los profesionales idóneos y puedan hacer la denuncia correspondiente si hay vicio. En este caso, nos gustaría tener un informe como debe ser, pero lamentablemente no tenemos el tema de asesoría. El mismo asesor legal ha dicho que recién él ha tomado conocimiento de este caso, y prácticamente hemos estado perdiendo el tiempo, dilatando y no teniendo el apoyo profesional.

Podía, de repente, de mi parte, yo tener un informe, pero ya contratando a otros profesionales. Pero esto también es un tema de logística. Siempre que nosotros solicitamos, dicen que no hay presupuesto. Así que creo yo que lo más recomendable es que el Procurador Público sea el que haga las denuncias correspondientes, en caso de que, evaluando toda la documentación, todo el expediente, pueda hacer la denuncia si hay vicio, como nosotros creemos que lo hay. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejera. ¿Sí hay otras opiniones de otros casos, consejeros? Si no, pasamos a la votación.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, sería necesario que la intervención, la opinión, un comentario sobre mis colegas consejeros. Verdad, no sabemos cuánto de inversión se ha dado para cada uno, porque son patrulleros y son ambulancias. Me parece que no hay costo, no hay montos, o sea, no hay nada. No es como la IOARR, lo que hemos tratado. Ahí había uno de 79 millones y el otro era algo de 28 millones. Ahí le decíamos, y justo habían hecho una modificación presupuestal, pero uno tiene que hablar sobre montos. Si no, no hemos hecho nada. Si no, en todo caso, lo hubiéramos derivado a la Procuraduría y, bueno, que usaran su chamba.

Bueno, esa es mi opinión personal, porque todo gira sobre la economía. Si no, ¿qué se va a aprobar acá? Que todo lo actuado de ellos pase, pero el Procurador dirá, pues, "¿pero qué me estás transfiriendo? No sé". Bueno, no lo veo coherente eso. Someta a votación, bueno, y los consejeros harán lo propio con su voto. Mi estimado presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, ya es decisión de cada consejero. En todo caso, sometemos a votación, secretario, el tema, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, presidente, el proyecto de acuerdo de consejo es aprobar el dictamen final, el informe final del acuerdo de consejo general 463 de la Comisión Investigadora, que encarga con las recomendaciones, presidente, y conclusiones que emanan del mismo informe final para su aprobación, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con este informe final, por favor, emitan su votación. Consejeros, de manera virtual, su voto, por favor.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, si no están, que no les consideres asistencia. Todos son mudos ahora.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Ronald, consejero, por favor, estamos en votación del dictamen, solamente vía virtual. Ha votado la consejera Blanca de manera presencial, consejero Ugarte y consejera Limsay. El consejero Tacsa va a ingresar porque recién tiene cobertura de señal.

Consejero Ronald, por favor, su voto: a favor o en contra del dictamen, consejero Ronald.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

consejero Víctor Hugo en contra

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien, gracias, consejero Ronald. Gracias, consejero Huaccho, en contra. Consejero Michael, consejera Merle, consejero Michael, consejero Caico, estamos en votación del dictamen, por favor. Consejero Luis Núñez, consejero Luis Núñez, su voto, por favor: a favor o en contra del dictamen. En contra, dijo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, por favor, atentos para continuar con la sesión. Los que estén de forma virtual, atentos a la votación.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, hay que dar solución. Justamente por eso es lo que yo me anticipé con relación al tema, mi colega Tomás. Justo cuando no estamos de forma presencial, por algún motivo, quizás no hay señal, como no existe ningún consejero que conteste, ¿se podría reconsiderar que todos estos dictámenes pasen? Y, por lo menos, ahí tendría una semana más la consejera para poder completar alguna información más precisa y que esa recomendación y conclusión sea más contundente.

Podríamos ahí, porque acá, mira, unos han votado, otros no. Está llamando nuestro secretario y nadie dice nada. No sé, o sea, ¿reconsideramos que esto pase también para la sesión ordinaria, mi estimado presidente? Salvo mejor parecer.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, para informar, hasta ahorita tenemos a favor a la consejera Blanca y el consejero Ronald. En contra, el consejero Ugarte, la consejera Limsay, el consejero Huaccho, y el consejero Luis Núñez. Faltaría su voto, presidente, para que entremos en mayoría de sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya ¿cuántos votos a favor tenemos?

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A favor dos y en contra cuatro. Sí adelante consejera.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Claro, bueno, si es en contra, eso va a regresar nuevamente a la investigación. Pero ya el año que viene lo tendríamos que combinar, porque creo yo que ahí sí seríamos capaces nosotros de poder defender el presupuesto de la ley 31812 y poder tener los profesionales idóneos. Creo que ahí, no, pero a estas alturas no tenemos asesores, no tenemos... Aquí se necesita un logístico, aquí se necesita... Yo creo que puede regresar, no hay ningún problema. Estoy apta para continuar. Además, esta es una comisión compuesta por varios integrantes y yo justo debatía eso, solamente que soy respetuosa de lo que la mayoría decidió. Yo también observé ese tema, pero ya para el año que viene, este presidente, para poderlo continuar, pero con profesionales. ¿De qué vale ahorita que regrese, si tampoco no tenemos que hacer la solución, presidencia de la ley 31? Ya, es que si no es el caso de los presidentes que han asumido el cargo, creo que ahí podría ser la solución, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejera. Secretario, en todo caso, para continuar, faltaba una votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, faltaba una votación para que por lo menos tengamos quórum. Entonces, faltaría usted, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, considera mi votación en contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, encargada de investigar respecto a LA ADQUISICIÓN DE POOL DE PATRULLEROS PARA LAS DISTINTAS COMISARÍAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN LIMA. ADEMÁS, ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL, ESTARÁ A CARGO, REFERIDO A LA ADQUISICIÓN DE POOL DE AMBULANCIAS PARA LOS DISTINTOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DENTRO DE LA REGIÓN LIMA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, REALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA; DONDE TAMBIÉN SE CONSIDERÓ PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUACHO Y PARA EL SAMU; Y ADEMÁS, LA ADQUISICIÓN DE POOL DE AMBULANCIAS Y PATRULLEROS EJECUTADOS EN EL PRESENTE AÑO 2024, RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER a la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, el informe final presentado ante el pleno del Consejo Regional, con la finalidad de realizar un nuevo análisis respecto de los hechos señalados.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

Presidente, por mayoría vuelve a comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vuelve a comisión. Muy bien, muchas gracias consejero, siguiente punto.

PUNTO N° 10

CARTA N° 100-2025-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2024-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con la venia del presidente, la comisión de ser el caso, porque se cuenta con la conexión del consejero José Caico, y para que sustente este pedido, el doctor José Burgos, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Burgos, adelante.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, muchísimas gracias. También me han dado este informe final, nuevamente señalando que no es una persona quien hizo este proyecto, pero fue aprobado por la comisión investigadora, recaído en el acuerdo de consejo 463-2024. Esto está referido a una investigación encargada sobre la adquisición de patrulleros para las distintas comisarias de la Policía Nacional del Perú, en el ámbito de la colisión territorial de la región Lima. Además, señala también la adquisición de ambulancias para los hospitales y centros de salud dentro de la región Lima. También se ha considerado la compañía de bomberos y el sistema de atención móvil de urgencias y emergencias (SAMU).

Sobre la adquisición de ambulancias y patrulleros ejecutados en el año 2024, todo ello fue analizado, debatido e incluido en el informe final.

Bueno, de la misma manera, este... perdón, disculpe, disculpe, este es otro encargo, me ha de culpar, presidente. Este encargo ya lo he sustentado. Un momento, si la comisión de salud tiene el dictamen final, que cayó en el acuerdo del consejo 009-2024, mediante el cual mi persona no lo ha proyectado. La comisión ordinaria de salud así lo aprobó en su oportunidad. Dentro de ella se establece lo siguiente:

Se ha usado en líneas, presidente, que el presidente y cargo ha resultado ser amplio, dado que versa sobre diversos problemas del hospital Rezola de Cañete. Esto acarrea que se tenga que obtener diversos documentos e información para poder abordar una conclusión. Haciendo esta precisión, señalamos que toda la información remitida por las diversas áreas ha advertido algunas situaciones que no estarían del todo claras, ya sea por falta de información, entre otros. Esto ha impedido emitir un dictamen adecuado al presidente, ya que no han permitido la información solicitada por la presente comisión de forma completa, pese a los reiterados requerimientos realizados por el consejo regional, subrayando la función fiscalizadora.

Teniendo en cuenta que no se puede mantener abierto un pedido como este por más tiempo, especialmente cuando se percibe que la entidad que debe brindar la información no va a remitir lo solicitado, ante ello, dicha conducta de diversas cuestiones de conocimiento ejecutivo de gobierno

regional, como secretario de procedimientos disciplinarios y a la puridad pública del gobierno regional, respecto a la relación de bienes muebles patrimoniales que se encuentran en los depósitos del hospital Rezola, se puede advertir que existe un total de 1991 bienes, de los cuales la mayoría presenta una serie de observaciones y una condición denominada "malo", sin registrarse etiquetas o símbolos que los identifiquen, lo que evidencia que dichos bienes se encuentran en total abandono en la sede antigua del hospital Rezola. Sin embargo, no se ha determinado si existen o no equipos que permitan identificar automáticamente dichos bienes a fin de determinar alguna omisión funcional que cause perjuicio.

Sobre el estado del procedimiento administrativo disciplinario solicitado por el jefe del área de control patrimonial de la unidad de logística, se ha evidenciado que no existe documentación alguna sobre quejas, reclamos o denuncias en relación a lo ya señalado. En cuanto al estado situacional del área de call center, con los reportes de llamadas efectuadas por las personas contratadas mediante el proceso CAS 002-2023, concluido el 15 de noviembre de 2023, no se evidencia un reporte completo de llamadas efectuadas por estas personas investigadas. Tampoco se aprecia el informe de las actividades realizadas desde la contratación de las personas mencionadas.

Con respecto al concurso público para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos del programa de control y prevención de cáncer, se evidencia que el proceso de selección se llevó a cabo de manera regular, sin cuestionamiento alguno sobre la buena pro otorgada al consorcio BIPESAC, integrado por CHEMICAL SAC y BIOSISTEM Perú, con un valor estimado de 597,250 soles. Sin embargo, no se aprecia información sobre la realización del servicio.

Sobre las convocatorias CAS 001-2023 y CAS 002-2023, si bien se ha recabado información como los currículums de los postulantes, no se aprecian copias fedateadas de los mismos. La comisión considera de suma importancia determinar si dichos documentos cuentan con características contrarias a la verdad o si alguno de los señalados presuntamente cometió algún hecho ilícito.

Recomendaciones:

Se sugiere remitir todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos de la Región de Lima, para que realice el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios o servidores que se encargaron de realizar el inventario de los bienes muebles patrimoniales en los depósitos del hospital Rezola.

Se recomienda remitir todo lo actuado a la Secretaría Técnica de PAD para el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios o servidores públicos que se encontraban a cargo del procedimiento administrativo disciplinario contra el técnico administrativo, el señor Antonio Carlos Zamudio Cárdenas.

Se recomienda remitir todo lo actuado a la Secretaría Técnica de PAD para el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios o servidores públicos que se encontraban a cargo del estado situacional del área de call center con reporte de llamadas efectuadas por las señoras Yactayo Vicente Carolina Yanet, Astuvilca Inca Marleni y Quecaño Aguado Ruth Giovanna, contratadas mediante el proceso CAS 002-2023, concluido el 15 de noviembre de 2023.

Derivar todo lo actuado a la Procuraduría Pública Regional de Lima, por ser el órgano encargado de la defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Lima.

Esto es lo señalado en las recomendaciones y conclusiones del presente encargo, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, doctor. ¿Alguna observación o intervención de algún consejero?

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, quisiera que nos dé un poco más de alcance nuestro colega Caico, y ya de una vez sometemos a votación, porque él, como presidente, somete a votación este dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

No, no, presidente, creo que ya el asesor ha leído el informe, por lo que se somete a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, entonces sometemos a votación el informe emitido. Por favor, consejeros, quienes estén de acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, respecto de la problemática y supuestos actos irregulares que se vienen presentando en el Hospital Rezola Cañete

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER DE CONOCIMIENTO de lo resuelto al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, a la secretaria técnica de Procedimiento Disciplinario y a la Procuraduría Pública.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Lima, a fin que realice el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios y/o servidores que se encontraban a cargo de realizar el inventario de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran en los depósitos del Hospital Rezola y de los que resultaren responsables del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, a fin que realice el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios y/o servidores que se encontraban a cargo del procedimiento administrativo disciplinario contra el técnico administrativo Sr. Antonio Carlos Zamudio Cárdenas

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario del Gobierno Regional de Lima a fin que realice el deslinde de presuntas responsabilidades administrativas contra los funcionarios y/o servidores públicos que se encontraban a cargo del estado situacional del área de CALL CENTER, con reporte de llamadas efectuadas por las señoras Yactayo Vicente Carolina Yanet, Astuvilca Inca Marleni y Quecaño Aguado Ruth Giovanna, contratadas mediante proceso CAS 002-2023-HRC, concluido el 15 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEXTO: DERIVAR TODO LO ACTUADO a la PROCURADURÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ya que es el órgano encargado de la defensa judicial de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SÉTIMO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2024-CR/GRL.

ARTÍCULO OCTAVO: ARCHIVAR, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2024-CR/GRL.

ARTÍCULO NOVENO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PEDIDO N° 1

Oficio N° 2282-2025, remitido por el abogado Juan Manuel Caderón Gallardo gerente regional de gestión administración documental referente a la propuesta del acuerdo de consejo regional que aprueba priorización de los proyectos para el financiamiento de ejecución en el marco reglamento de la ley 29230 CUI 2636906 referente al proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Departamental Ruta LM-117; Tramo: Antioquía - Langa, San Lázaro de Escomarca – Huarochirí - Emp. PE-22 A (San Lorenzo de Quinti), del distrito de Antioquía, Cuenca, Langa, Huarochirí y Sangallaya, distritos de Antioquía y Langa de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima", con CUI N° 2636906,

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Adelante, Sr. Bryan.

SR. BRAYAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Buenos días a todos los presentes. El día de hoy nos trae al consejo regional la solicitud de priorización del proyecto mencionado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Departamental Ruta LM-117; Tramo: Antioquía - Langa, San Lázaro de Escomarca – Huarochirí – EM PE-22 A (San Lorenzo de Quinti), del distrito de Antioquía, Cuenca, Langa, Huarochirí y Sangallaya, distritos de Antioquía y Langa de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima", con CUI N° 2636906.

Dichos trámites, conforme al reglamento de la Ley 29230, estipulan el cumplimiento del artículo 19, el cual solicita una opinión técnica favorable del área usuaria. En este caso, contamos con el informe de Transportes, el informe N° 2144-2025, en el cual se emite la opinión técnica favorable. Asimismo, según el artículo 19, se solicita que el área de presupuesto señale si nos encontramos dentro de los topes y preles, pertenecientes al gobierno regional, para lo cual se cuenta con el informe N° 2625-2025 de la Subgerencia de Presupuesto, indicando que nos encontramos dentro de los topes y preles para que se pueda realizar dicho proyecto. Cabe mencionar que este proyecto asciende a la suma de 130,715,409.89.

Asimismo, también contamos con el informe de la Subgerencia de OPMI, el cual señala que dicho proyecto se encuentra alineado con el cierre de brechas de las políticas del Gobierno Regional de Lima. Aunado a ello, se cuenta con el informe legal de la Gerencia Regional de la Asesoría Jurídica, el informe legal N° 1812, el cual corrobora que se ha cumplido con todo el marco normativo establecido en el reglamento y con todos los aspectos que se solicitan para que este proyecto llegue al consejo y pueda ser priorizado.

Este proyecto tiene aspectos técnicos que serán sustentados por el área usuaria. En este caso, contamos con la presencia del representante de la Dirección de Transportes, quien detallará más sobre los temas técnicos, los cuales también deben ser conocidos para que se pueda tener claridad sobre los aspectos del desarrollo de esta obra.

Le doy el pase a la ingeniera, quien dará los puntos técnicos respecto a este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, adelante Ingeniera.

REPRESENTANTE DE DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Muy buenos días a todos los presentes. Por encargo del director regional de Transportes y Comunicaciones, vamos a brindar los datos técnicos del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Departamental Ruta LM117".

El proyecto consiste en la intervención con el mejoramiento y ampliación de una longitud de 84.657 kilómetros, que inicia en el tramo de Antioquía y culmina en el empalme San Lorenzo de Quinti. También comprende las localidades que serán intervenidas: Antioquía, Langa, Escomarca, Huarochirí y Sangallaya. Este proyecto beneficiará a 5,147 habitantes.

A la fecha, el expediente técnico está aprobado con la resolución directora 162-2024. Las metas del proyecto consisten en un ancho de vía de siete metros, el cual está compuesto por 6 metros de ancho de vía y 0.50 metros de berma en ambos lados. La construcción incluye 0.15 metros de base, 20 centímetros de base y un asfalto en caliente de dos pulgadas de espesor.

El proyecto también incluye la construcción de seis puentes, cunetas triangulares de concreto, 62 alcantarillas, badenes, canales, muros de contención, muros de gaviones, así como la colocación de señales informativas, señales preventivas, señales guardavías y reductores de velocidad.

Eso sería todo lo concerniente al aspecto técnico del proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias.

SR. BRAYAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Sí, bueno, también quiero mencionar que aquí se encuentran los alcaldes, quienes se verán beneficiados con este proyecto. Solicito al despacho que les brinde un espacio para que puedan exponer sus palabras también.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, alcalde adelante.

ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA

Mi presidente, con el saludo a todos los consejeros, muy buenos días. Reciban el saludo de mi distrito, Santiago de Anchucaya, de la provincia de Huarochirí, y a la vez, presidente de la Mancomunidad de la Cuenca Sur. Me hago presente aquí, escuchando los aspectos técnicos de este proyecto, que va a beneficiar a toda nuestra población. No solo a los mencionados, sino que es un desarrollo para toda la zona de Yauyos, mejorando la conectividad hacia el centro. Por ello, le pido al consejo, con el agradecimiento de todo mi pueblo, que priorice este proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, alcalde., ¿quién más va a intervenir? Sí, alcaldesa, adelante.

ALCALDESA DEL DISTRITO DE HUARACHIRI

Señor presidente, estimados y queridos amigos, alcaldes, tengan ustedes muy buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a Dios sobre todas las cosas por permitimos estar el día de hoy en este hermoso lugar de Huacho. Sabemos que tener carreteras es prioridad para cada pueblo, ya que es tener esperanza para cada distrito.

Quisiera pedirles de todo corazón a los consejeros que prioricen este gran proyecto, un proyecto de gran envergadura que es el sueño de todos los pobladores. El día de hoy, nuevamente les pido de todo corazón que prioricen este gran proyecto. Sé que nuestra gobernadora, Rosa Vásquez Cuadrado, está con todo el ánimo de hacerlo. ¿Y por qué no ustedes también, queridos consejeros? Prioricen esta vía y, sobre todo, que llegue a nuestro distrito de Huarochirí, tierra del padre de la arqueología peruana, Julio César Tello Rojas. Siempre digo: Huarochirí, tan cerca de Lima, pero tan lejos de la modernidad.

El día de hoy, quisiera que todos nos pongamos la mano en el pecho y prioricemos este gran proyecto. Muchas gracias a cada uno de ustedes. Que Dios me los bendiga y guíe siempre su camino. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. A ver, siguiente.

ALCALDE DEL DISTRITO DE SANGALLAYA

Señor presidente, estimados consejeros de la región Lima, colegas alcaldes, muy buenos días a cada uno de ustedes. Como dice la colega, el único objetivo del día de hoy para nosotros es que esta carretera sea una realidad, en beneficio de la provincia de Huarochirí. Sabemos que la carretera trae progreso, por lo que hago un pedido a nuestra gobernadora para que esta carretera se haga realidad, en bien del futuro de Huarochirí. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias a todos por su participación. Adelante.

ALCADE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO DE QUINTI

Buenos días, señor presidente, señor consejeros, estimados colegas alcaldes. El que les habla es el alcalde de San Lorenzo de Quinti. Al igual que los demás alcaldes, vengo a hacer el mismo pedido: la vía de comunicación, que es muy importante para todos nuestros distritos, tanto del sur como del norte. En ese sentido, como ya se mencionó, esta vía es clave para el desarrollo de todo nuestro distrito. Como dijeron, estamos tan cerca de Lima, pero tan lejos de la modernidad. Por eso, les pido a ustedes, como consejeros, que nos apoyen. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, alcalde.

SR. BRAYAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Para aportar un poco más sobre el tema de la empresa financiera que está interesada en este proyecto, actualmente contamos con la carta de intención de la empresa China Shandong International, que es una sucursal de una empresa china. Dicha empresa ya ha sido verificada en cuanto a sus aspectos financieros y cuenta con un patrimonio neto superior a los 500 millones, estando óptima para desarrollar un proyecto de esta envergadura. Este proyecto tiene un impacto significativo, con un valor aproximado de 130 millones. Por este motivo, ya hemos tenido contacto con empresas que poseen un patrimonio más elevado, para asegurar que puedan sostener la ejecución de este proyecto y también aportar en el tema del financiamiento privado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Muchísimas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la visita de nuestros hermanos de Huarochirí. De verdad, muchísimas gracias por venir al pleno del consejo, por el respeto que tienen a esta mesa y, sobre todo, por el trabajo que quizás no siempre se ve de manera inmediata, pero sé que esa necesidad es el resultado de muchas reuniones y esfuerzos. Es un pedido que entiendo perfectamente, porque también estoy dentro de ese trabajo. De verdad, los felicito mucho.

Quiero felicitar también a la oficina de obras por impuestos, ya que ellos son quienes realmente realizan todo ese trabajo. Sabemos que son infinidad de informes que deben pasar por diversos trámites: suben, bajan, pasan de un lado a otro. Sé perfectamente que todo ese proceso a veces resulta engorroso, y quizás para la población puede no ser tan evidente. Muchas veces se piensa, presidente, que las autoridades no hacen su trabajo, pero creo que también sería importante que la población se informara más y mantuviera comunicación con sus autoridades y con los dirigentes, que muchas veces son quienes dan la cara. De esa manera, con más información, se puede entender que la gestión es el resultado del esfuerzo de todos.

Sé perfectamente que la sierra tiene paisajes hermosos, pero no solo para que se vean bonitos, sino también para atraer la atención de otras personas. Lo digo porque Huaura también tiene sierra, y aunque tenemos paisajes maravillosos, la accesibilidad sigue siendo un desafío.

De verdad, me sumo a este pedido. Sé que el consejero de Huarochirí, Luis Núñez, también nos había comentado sobre este tema, y por supuesto, en el consejo estamos siempre de acuerdo con iniciativas tan buenas y productivas como esta.

Muchísimas gracias por la visita.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente. Intermedio suyo, estimado presidente, quiero dar la bienvenida a nuestras autoridades presentes, a nuestro funcionario, el doctor Brian. Las autoridades buscan el desarrollo, el crecimiento y el progreso de su pueblo, y una de las claves para lograrlo es, justamente, la infraestructura vial, estimado presidente. Lo más importante es que ya existe el soporte y una empresa interesada en financiar y ejecutar esta obra.

Este tipo de proyectos, estimado presidente, sé que no nos va a faltar tiempo. La doctora Rosa Vásquez y este consejo estamos ya a un año de culminar nuestra gestión. Estimadas autoridades, no cabe duda de que este proyecto es una forma organizada de mejorar la conectividad. No es solo para un distrito, sino para varios, lo que nos permitirá unirlos prácticamente. Porque también es un derecho tener acceso a salud, educación, infraestructura vial y seguridad ciudadana.

En ese sentido, estimado presidente, hoy nos toca al consejo hacer lo que nos corresponde: dar el soporte político, el respaldo político. Solo nos queda aprobar este proyecto, y de hecho, a nombre de la provincia de Oyón, tendrán todo mi respaldo en esta decisión. Estimado presidente, sé que usted ya someterá a votación este pedido, y entiendo que ellos deben regresar a sus lugares de origen. Quiero felicitarlos, porque siempre tendrán un consejo regional receptivo. Eso es lo que hemos hecho a lo largo de estos tres años, y creo que esta vez no será la excepción. Buenos días.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias entonces por la participación. Perdón, consejera Blanca, luego consejero Núñez.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, mis saludos a todas las autoridades que han expuesto la necesidad de esta vía, para que de alguna forma la población pueda tener calidad de vida. Esta semana hemos recorrido Huarochiri, Sangallaya, y hemos visto el paisaje hermoso, pero, en realidad, la carretera es muy difícil para llegar, además de ser algo delicada, exponiendo al riesgo a quienes, de alguna manera, la transitan.

Me gustaría, presidente, preguntar al funcionario, sobre todo, si la empresa tiene el capital necesario o si el presupuesto está aprobado, o si, de repente, se agregarán cláusulas que permitan financiarla a través de un banco. Creo que no podemos ilusionar a la población. Si bien es cierto que queremos desarrollo, la región merece desarrollo, también debemos fiscalizar y ser exigentes para que se cumpla como corresponde, y para que la obra sea sostenible.

Hemos visto, por ejemplo, una obra en Sangallaya que ya presenta deficiencias. Lo único que nosotros nos comprometemos desde ya es a cumplir con ese rol de fiscalización como corresponde. Sé que las autoridades de la zona también lo harán, pero, por favor, que se agilicen los procesos y que no se ilusione a la gente ni a las autoridades con promesas como que hoy lo vamos a aprobar y que al mes siguiente ya estará listo, cuando después siguen dando vueltas. Que los funcionarios sean responsables, por favor, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Muchas gracias consejera. Consejero Núñez Gracias

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Señor presidente, gracias. A través suyo, quiero saludar a mis alcaldes que hoy están presentes. Lamentablemente, no había una previa coordinación para poder estar también en Huacho en la sesión del consejo, sinceramente, pero desde acá, desde el consejo regional, sé que hay una gran preocupación por ver la posibilidad de hacer esta carretera. La carretera es una de las más feas, más horribles, no sé cómo describirla, pero creo que es una de las más catastróficas de toda la provincia y de toda la región Lima.

La verdad es que entiendo la preocupación que tienen, y también sé que año tras año las autoridades, tanto provinciales como regionales, solo usan palabras para intentar hacer realidad este proyecto. Nuestra gobernadora, la doctora Rosa Vásquez, siempre se preocupó por este proyecto, aunque hubo algunos malentendidos cuando se dijo que no se iba a hacer la obra. Eso es mentira; siempre fue su prioridad. Lo que pasa es que los recursos a veces no alcanzan, incluso para el gobierno regional, y ustedes lo saben, señores consejeros.

Es cierto que hay mucha necesidad dentro de toda la región Lima y muchas obras por hacer, pero felicito que, ahora más que nunca, se va a dar prioridad a este proyecto. Saludo a nuestros hermanos consejeros de las diferentes provincias de la región Lima, porque sé que me van a apoyar con su voto para que, en esta oportunidad, este gran proyecto de la carretera de Antioquía hasta Huarochirí se haga realidad.

Gracias, consejeros. De antemano, les digo sinceramente que, con su apoyo, vamos a aprobar este proyecto por unanimidad. Gracias, señor presidente. Muy amable.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

muy bien, muchas gracias consejero. Consejero Ronald, adelante.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Gracias, presidente. A través suyo, quiero saludar de la misma forma a los señores alcaldes que han concurrido a la sala del Consejo Regional de Lima. Aprecio mucho el esfuerzo que han hecho al trasladarse desde la provincia de Huarochirí para escuchar el sustento de este proyecto. Un saludo para ellos desde la provincia de Barranca, así como también al consejero Luchito Núñez.

Quiero hacer una exhortación a los amigos funcionarios de la oficina de obras por impuestos para que tramiten este proyecto lo más rápido posible. Es necesario ponerle muchas fuerzas para que estos proyectos salgan adelante. Los alcaldes y la población están comprometidos, y han sacrificado tiempo, dinero y esfuerzo, y eso es lo más importante. Debemos darles el respaldo, tanto para el proyecto como para su trámite, y el respaldo político que nosotros, como consejo, les vamos a ofrecer con esta decisión que vamos a tomar.

Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero Ronald. Sí, sometemos entonces a votación. Creo que todos hemos escuchado los argumentos, por lo que, quienes estén de acuerdo con la aprobación y priorización de este proyecto, que está en beneficio de nuestros amigos de Huarochirí, por favor, emitan su voto. Consejeros que estén en línea, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUÍA, LANGA, SAN LAZARO DE ESCOMARCA - HUARACHIRÍ - EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, CUENCA, LANGA, HUARACHIRÍ Y SANGALLAYA, DISTRITOS DE ANTIOQUÍA, LANGA DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRÍ - DEPARTAMENTO DE LIMA"	2636906	S/ 130,715,409.88 soles (ciento treinta millones setecientos quince mil cuatrocientos nueve con 88/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR, a la Gobernadora Regional de Lima, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -- Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública y sus adendas con Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y

supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 29230 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF que origina la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público - CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del TUO de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero, por su votación. También, muchas gracias a los amigos de Huarochirí por su presencia aquí en esta sede del Consejo Regional. Pasemos al siguiente punto.

ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA

Gracias a los consejeros. Más allá de nuestro derecho, creo que todos los habitantes de Huarochirí les debemos agradecimiento. Ustedes son una parte fundamental de este procedimiento y, como se mencionó, nosotros estaremos detrás de todos los funcionarios de la oficina de obras por impuestos para que esto se haga realidad. Muchas gracias, a nombre de todo el pueblo Huarochirano. Gracias, Consejo Regional.

PUNTO N° 4

CARTA N° 143-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional, el mismo que solicita convocar a sesión del pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico y su equipo técnico, a fin de que informe respecto a: **ESTADO SITUACIONAL DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE 2024 – REGIÓN LIMA.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente, adelante.

ING. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Buenos días a todos los consejeros, señor presidente, por su intermedio. Bueno, en primer lugar, agradecer por la invitación y, a continuación, daré un breve informe sobre el avance de ejecución del Procompite 2024.

Comentarles que ya tenemos un avance superior al 95% en toda la ejecución de los planes del Procompite 2024. Por lo tanto, estamos culminando la fase para proceder a la etapa de liquidación de cada una de las intervenciones realizadas. Algunos planes aún requieren la última supervisión, principalmente en las actividades de campo, para verificar al 100% las entregas de los equipamientos, asistencias técnicas, capacitaciones y otros componentes de los planes de negocio aprobados que se han implementado en las nueve provincias de la región Lima.

Como referencia, puedo mencionar algunos planes de negocio que ya han sido culminados. Por ejemplo, en la comunidad campesina de Vilca, estamos concluyendo la intervención para la instalación de casas alpinas, que ya se está desarrollando en la misma comunidad, como un recurso turístico. Este plan está relacionado con la cadena del turismo. En la zona de Vitis,

también estamos terminando con la entrega de equipamiento a la asociación. Además, se han culminado los miradores turísticos en Huancaya, que están en la fase de finalización. Estos son solo algunos ejemplos de la provincia de Yauyos.

De igual forma, en la provincia de Huaura, ya se han ejecutado los planes de negocio en la cadena del cuy, la cadena del palto y otras intervenciones en la cadena de la pesca artesanal. Estos planes han sido completados al 100%, con la entrega de los equipamientos y materiales solicitados.

En general, la mayoría de los planes de negocio se encuentran al 92%, 95% de avance en cuanto a la instalación física. Algunos han culminado con más del 90%, a pesar de que se han generado algunos saldos en la intervención. Sin embargo, los objetivos y cumplimientos de cada plan ya se han alcanzado al 100%.

Para concluir, quiero informar que los planes que aún faltan por culminar son solo cuestión de tiempo y ya están dentro de la programación para su ejecución definitiva y cierre, mediante la liquidación y, posteriormente, a través de la plataforma SIPROCOMPITE.

Eso es lo que puedo informar de manera general. Si hay alguna duda o especificación referente a algún plan, podemos aclararlo. Si es necesario, también podemos comunicar esta información al consejo. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. ¿Alguna intervención de los consejeros? Bueno, si no hay ninguna intervención, hay un tema pendiente con el gerente sobre los proyectos anteriores: ¿cómo han quedado los que estaban por cumplir?

ING. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Bueno, en resumen, quisiera recordar a la opinión pública, a través de esta sesión de consejo, señor presidente, que quizás nos esté viendo que, al inicio de la gestión en el año 2023, encabezada por nuestra gobernadora, la doctora Rosa Vásquez Cuadrado, encontramos los planes de negocio que aún faltaban ejecutar desde los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Estos planes han sido intervenidos a partir de 2023, durante la gestión actual, y ya estamos casi al 100% en la ejecución de todos los planes. Además, estamos procediendo a su liquidación. Algunos planes, uno o dos, tienen observaciones, pero solo están pendientes de concluir con los informes técnicos, legales y normativos, para ser liquidados y cerrados, tal como corresponde y según lo especifica la normativa de la ley del Procompite y sus directivas.

Estamos culminando todo el proceso, y con ello estaríamos cerrando también en el sistema, lo que permitirá concluir con las inversiones de los 12 millones de los años anteriores. En algunos casos, estos planes ya han sido observados en su momento, pero esas observaciones han sido levantadas conjuntamente con cada una de las organizaciones. Hemos logrado intervenir, ejecutar y concluir la intervención en su totalidad.

Por ejemplo, en Cañete, en el plan de Lunahuaná, se está realizando la compra de uno de los bienes. Sin embargo, el postor desistió por alguna razón. En todo caso, se está volviendo a convocar, y ya está en manos del área logística, quienes están procediendo para culminar con ese plan.

En cuanto a los planes anteriores, se han logrado culminar al 100% y se procederá con su liquidación y cierre. Además, ya estamos iniciando la codificación de los planes de negocio del Procompite 2025, lo que nos ha permitido, gracias a la aprobación del consejo regional, lograr un incremento presupuestal de 15 millones y medio para 2024. Para el Procompite 2025, que se ejecutará en 2026, el presupuesto será de 20 millones. Seguramente, el próximo año se presentará el informe técnico para el nuevo Procompite, y será evaluado por el consejo regional, que orientará las inversiones en las diversas cadenas productivas de la región Lima, que incluye 22 cadenas productivas.

Quisiera también comunicar al consejo regional y a la población de la región Lima, especialmente a las 90 organizaciones ganadoras, que el día 13 de este mes de diciembre se llevará a cabo la entrega oficial y formal de los cheques simbólicos y la firma de acuerdos de cofinanciamiento con cada una de las organizaciones. Aprovecho para hacer una invitación abierta a través de nuestros consejeros regionales, a todos nuestros consejeros, a los representantes de las provincias y a las 90 organizaciones. El evento se desarrollará en la Plaza 2 de mayo de la ciudad de Huacho. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias gerente por su participación. Sí, consejero, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente, por la bienvenida a nuestro Gerente Regional de Desarrollo Económico, ingeniero José García, bienvenido. Hace días atrás estuve justamente con la señora, usted no estuvo, y estaba pidiendo casualmente una información puntual sobre lo que se refería a la jurisdicción de la provincia Oyón. Es interesante, por cierto, la labor que se viene haciendo y lo que ha venido regularizando nuestro gobierno, porque hay planes de negocio Procompite 2020-2021 que se han regularizado en el periodo justamente de nuestra gobernadora Rosa Vásquez.

Estimado presidente, una de ellas, por decir, es la de Rapaz, la entrega de 40 toros que se hizo en junio del año 2023, y eso es lo que se ha hecho con el Procompite 2021. Si más no recuerdo, eso es loable, es cierto. Y ahí nosotros hemos comenzado a probar ya en 2023 para el 2024: 12 millones, del 2024: 15.5 millones, y ahora, de 2024 para el 2025, ya son 20 millones. Casualmente, seguro el año que viene vamos a probar también otro monto importantísimo. Pero ahí sí hay que tener mucho cuidado, estimado gerente, porque el año 2027 ya no estará nuestra gobernadora regional. ¿Quiénes serán los que tomarán la apuesta? Ahí hay que tener mucho cuidado, estimado presidente, porque ya no va a estar bajo esa dirección, bajo ese control, diríamos.

Mientras tanto, estimado presidente, se felicita acá al ingeniero. Lo ha puesto bastante empeño, lo ha puesto bastante trabajo, y esos son los resultados que hablan. En ese sentido, yo quisiera, de una manera muy especial, estimado presidente, claro, hay una información general de todo un universo para que, quizás internamente, nos haga llegar a nuestro consejo regional lo de Procompite, casualmente por provincia, para que nuestro consejero también, por lo menos el año que nos queda, podamos hacer el seguimiento. O sea, cada consejero dentro de su provincia, y así ver, pues, el avance, el desarrollo, el cierre, todo lo que ustedes están haciendo, estimado funcionario en el área de la gerencia regional de Desarrollo Económico. También tenga esa fiscalización pertinente de los consejeros, porque tenemos que, muchas veces, estimado presidente, nosotros como consejeros regionales, y me incluyo, estamos enfocados únicamente en los proyectos de inversión, ni siquiera en las actividades.

No, también, si el gobierno regional invierte sol a sol los presupuestos que va asignando a cada provincia, a cada comunidad, y al final eso suma. Casualmente, mi persona, el 19 del presente mes, va a tener la audiencia pública de rendición de cuentas. Por ello, yo visité hace días atrás a su gerencia, estimado ingeniero José, quien me atendió oportunamente la señora, lo cual yo agradezco. Estoy pidiendo toda la información que se refiere a actividad. Por eso, si tenemos inversión, eso tiene su peso. Y también hagamos lo propio, estimados consejeros. Nuestra población necesita ese soporte y aprovechar esos espacios de audiencia pública para informar lo que está haciendo nuestro gobierno regional. Casualmente, del periodo 2023, que culmina el año que viene, tenemos que saber, por lo menos, cómo ha sido beneficiado.

Ya estamos elaborando una información que va a superar los 100 millones de inversión que viene haciendo nuestro gobierno regional la doctora Rosa Vásquez cuadrado durante estos años. Y sé que hasta la finalización del año que viene probablemente vamos a superar un monto bastante considerable en distintos proyectos a través de las gerencias regionales de Desarrollo Económico, obviamente, en la Dirección Regional de Agricultura, Infraestructura y Desarrollo Social, lo cual agradece el pueblo de Oyón. Pero también, nosotros como consejeros regionales tenemos que hacer de conocimiento a mi estimado presidente qué está haciendo la gobernadora, si está haciendo mucho o no.

También las autoridades, nosotros como consejeros regionales, tenemos que articular y hacer que la población conozca. Y justamente esos espacios son el momento en que uno rinda cuentas. Pero, ¿qué va a rendir cuentas este consejero si no maneja presupuesto? No, no solamente la rendición de cuentas es cuando tú manejas dinero, también de las actividades de la gestión que se ha hecho durante el año, cómo se ha venido trabajando, quizás a nivel de presidente de la comunidad, con los alcaldes distritales, con las organizaciones civiles organizadas, en este caso los Procompite, son asociaciones y planes de negocio.

En ese sentido, estimado gerente, hay que seguir trabajando hasta el último día. No puedes defraudar la confianza que muchas veces nuestra gobernadora deposita en sus funcionarios, porque ustedes son los que juegan en la cancha, y nuestra gobernadora regional es, pues, como

el DT, como el director técnico. En ese sentido, nosotros también, estimado presidente, hacemos nuestro trabajo. Lo que acabamos de hacer en este momento es aprobar su proyecto de inversión para diferentes distritos de la provincia de Huarochiri. Esa es nuestra labor. En ese sentido, estimado presidente, eso es lo que quería hacer un alcance sobre el informe dado por nuestro gerente regional. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias consejero. Adelante, consejero Michael.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Sí, presidente, muy buenos días. Sí, presidente, más bien quiero saludar a todos los presentes en esta comisión, en esta sesión extraordinaria que se está llevando a cabo. Quiero aprovechar también para tratar un tema que se está manejando con el gerente de Desarrollo Económico, el caso del concurso que se realizó en Cañete.

Justamente, ha sido, de repente, a pedido del ciudadano, dentro de sus facultades, el caso de Ayauca, la Asociación de Productores Agropecuarios Latashuasi – Aucampi – Yauyos. Sobre este punto, gerente, realmente el señor Alex Apolinario Ramos Zabala, yo sé que cuando participan y concursan, siempre van con esa motivación, con ese esfuerzo también de sus comunidades. Realmente, creo que he visto la exposición de Cañete y hemos sido testigos. La población tampoco ha tenido una exposición explícita como debe ser, bien entendible.

Pero la parte de la asociación establece que no ha pasado en las calificaciones. Creo que no se puede decir mucho sobre este punto. ¿Qué nos puede decir sobre este tema, nuestro señor gerente de Desarrollo Económico? Como bien sabemos, nosotros como consejeros regionales articulamos, buscamos la forma de beneficiar a nuestra población. Al final de cuentas, toda nuestra región se ve beneficiada, siempre con imparcialidad, que es uno de los principios fundamentales.

No sé si estarán en coordinación, pero fue el pedido de un Yauyino que realmente se sintió un poquito decepcionado, porque tuvo una exposición que, de verdad, yo aplaudí, y todas las autoridades aplaudieron. Fue una exposición como debe ser, prácticamente dejó atrás a todos con una exposición bien entendible. Se explayó sobre su asociación, y su intervención fue con el conjunto necesario. Es un participante que conocía el tema.

De repente, aprovechar esta oportunidad con el gerente para que nos informe si está buscando la forma de solucionar este asunto. Creo que, en los días anteriores, también estuvo comunicándose con tu mismo gerente de Desarrollo Económico. No sé si lo está haciendo para plantearle esa pregunta, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, gerente.

ING. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Bueno, quisiera aclarar un poco, en resumen, cómo es el concurso del Procompite. Primero, hay que informar de que la Gerencia de Desarrollo Económico no hace, por ejemplo, ningún trámite de manera física ni ningún documento referente al concurso del Procompite. Quien es el encargado de subir la documentación e información que tenga o los requisitos de acuerdo a las bases del concurso es cada una de las organizaciones. Y esto lo digo para que también nuestros consejeros tengan conocimiento de esa parte, porque es entendible que de repente nuestro consejero Michael, por ejemplo, indique que la exposición ha sido muy importante por parte de dicha asociación, y así hay varias organizaciones que han hecho una muy buena presentación en el tema de la exposición.

Pero hay que aclarar que el concurso no empieza o no finaliza solamente con la exposición del concurso, no es cierto. Una organización, desde que se registra, tiene que tener su documentación en regla, tiene que tener su RUC vigente, tiene que tener su directiva vigente, tiene que estar formalizado al 100% de su documentación. Tiene que tener bien llenos los formatos que corresponden de acuerdo a las bases. Tienen que tener ellos todos identificados con la firma y los de neis que corresponden, y así diversos requisitos que establecen las bases del concurso para el registro de una organización.

Si verificamos el concurso, esta vez hay más de 300 organizaciones registradas. De las 300 organizaciones registradas, todas, para registrarse, han cumplido con ese tipo de documentación.

Luego viene una etapa de admisibilidad donde sale un resultado de una admisibilidad, salido algo de más de 170 organizaciones que han sido admitidas de las 330 y tantas organizaciones que se han inscrito. Luego han ido a otra etapa, que es la etapa de la evaluación técnica cualitativa, que es una visita de campo, en la cual de ahí han terminado seleccionadas 97 organizaciones. Luego de eso, se han ido a la evaluación cuantitativa, que han sido evaluados en la evaluación técnica. Se ha confirmado igual las 97 organizaciones, y esas 97 organizaciones han pasado al concurso, perdón, a la exposición final, las mismas 97 organizaciones. Eso no quiere decir que las organizaciones hayan sido evaluadas en la última exposición, se ha evaluado desde el registro. En cada etapa van acumulando puntajes que además se validaron los puntajes de acuerdo a su documentación.

Por otro lado, también, por ejemplo, se valúa bastante cuando una organización se implementa mayormente con un número de mujeres que integran la organización, donde integran de repente, por ejemplo, personas con discapacidad, que también tienen un puntaje. Donde integran personas con el nivel de adulto mayor, que también tienen un puntaje. También quienes incorporan a los jóvenes, que también tienen un puntaje. En el caso de los jóvenes, no es un resultado final con un puntaje en exposición, sino es el puntaje acumulativo. Y en base a eso van participando. La competencia no es solamente los que compiten, por ejemplo, en vacunos compiten entre ellos. No, la competencia es todos contra todos. O sea, todas las cadenas compiten y todas las cadenas van acumulando puntaje.

Recordar que, en las bases del concurso, por ejemplo, hay un guion donde dice que la evaluación es constante. O sea, si te evaluaron, por ejemplo, al inicio, en la primera etapa, va a la segunda etapa, tercera etapa, cuarta etapa, y llegan hacia la final al 100%. Quiere decir que si encontramos documentos inactivos desde la primera etapa, que por descuido ellos no actualizaron, probablemente también podrían ser eliminados, porque eso, la evaluación, es durante toda la etapa y hasta el final de inicio a fin. No es directamente por cada etapa que se generan ser ganadores.

Ahora, referente a la asociación que solicita la información, el consejero Michael, por ejemplo, una de las causas por la cual ha sido descalificada es porque en su plan de negocio aparece la firma de otro presidente. Y es un presidente que no es parte de la organización. Parece que se había alguna confusión o por qué pusieron un serio de otro presidente, y en su plan de negocio ahí está en el sistema. Y por eso la asociación, y por eso lamentablemente, del sistema ha sido eliminada. A pesar de que haya hecho una muy buena exposición.

Lo que sí es que la asociación es una de las causas que no podríamos hacer en ese momento, y no se ha hecho nada. Pero en su caso, la asociación es una de las causas que no podríamos hacer, y es una muy buena exposición. Lo que sí, acá hay que indicar que el concurso es al 100% transparente. ¿Por qué? Porque ya vuelvo a repetir, la Gerencia de Desarrollo Económico no recepciona ningún tipo de documentación, ni siquiera por mesa de partes, ni siquiera presentados a la Gerencia de Desarrollo Económico. Sino toda la documentación es subida al sistema del SIPROCOMPITE del Ministerio de la Producción, y ahí se cuelga toda la información. Y la que se cuelga la información es la misma asociación, el mismo agente económico organizado a través de, ya sea, de sus directivos, de su equipo, de los que integran, o en todo caso, de algún profesional que ellos se puedan asesorar.

Así es que el concurso es abierto, es público. La exposición es pública, todo es de manera coherente y transparente de acuerdo a las bases y la ley del concurso. Por lo tanto, si de alguna otra forma hay alguna asociación que ha perdido, las 300 y tantas simplemente, bueno, se les entiende, pero el concurso es así. Es una competencia entre todos. Y, por lo tanto, los que cumplan con el puntaje, por supuesto, van a ser los ganadores. Y dentro de ellas tenemos 90 organizaciones ganadoras para este concurso, en la cual se les va a entregar la premiación y la firma de convenios el día 13 de diciembre, acá en la ciudad de Huacho.

Cualquier duda, igual estamos para alcanzar la información, también sea documentada, sea a través de una explicación. Estamos para poder informar a toda la provincia, a toda la región Lima y a todas las autoridades que tengan alguna duda al respecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, sí, consejera Limsay.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias, presidente. Bueno, agradecer la presencia del día de hoy del gerente. Quizás ya no nos asombra el trabajo que se está realizando, en realidad, quizás cabe resaltar también estas últimas

semanas. En realidad, la imagen del gobierno regional de Lima ha sido cuestionada en diferentes aspectos. Quizás no lo debo decir o quizás no debo detallar, pero es importante que justamente estas sesiones, que son públicas y que se hacen en una transmisión en vivo, presidente, sirvan para que la población también tenga claro que esta oportunidad, que es el Procompite, se debe dar de la mejor manera posible.

Yo, en realidad, felicito mucho a la gente que tiene un equipo de trabajo, gerente. Creo, me parece, que hasta para eso uno, como gerente, debe tener buen ojo, en el sentido de que yo veo su equipo. El equipo más grande, creo, de todas las gerencias del gobierno regional. Un equipo joven, un equipo que tiene un trato de manera paciente y empática con las asociaciones. Y lo menciono porque, en realidad, justamente los más entusiastas de la provincia han sido las zonas altoandinas. Yo, de verdad, una, dos, tres veces, quizás a lo mucho, me habrán llamado para que yo los acompañe, pero después ellos solitos han caminado, como para que quizás no se malinterprete la situación. Y yo debo resaltar ese trabajo de sinceramiento con ellos también, porque justamente lo mencionaba el gerente. Dice que es un concurso, y seguramente habrá asociaciones que no puedan ganar, pero advertidos estaban todos, en realidad, con los requisitos que han conversado con algunos del Valle Sayán. Por ejemplo, me decían: "Consejera, mire, me han advertido esta situación." Entonces, les decía: "Te han advertido. Lo que significa que, si pasas, continúas. El proceso puede que no ganes porque te lo están advirtiéndolo." Entonces, ellos saben que hay ciertos requisitos que uno debe continuar.

Ahora, ¿por qué lo menciono también? Porque la gestión pasada, y si bien es cierto, yo, como periodista, he sabido muchas veces cómo se manejaba el Procompite anteriormente. Ganaban empresas que no debían ganar. Hoy en día, asociaciones que quieren no solamente emprender, que ya emprendieron muchas de ellas, sino que necesitan, pues, quizás multiplicar esos ingresos o visionar ser muy productivos. Porque justamente eso es lo que genera el Procompite. Yo, de verdad, estoy muy agradecida con esta oportunidad que le dio también el consejo regional aprobando los 20 millones. Pero también, quizás, nosotros debemos... Yo sé que nos falta solamente un año. Aquí está mi colega, el consejero, el que siempre nos acompaña, pero probablemente se pueda también generar un poco más de presupuesto, porque vemos que también la asistencia técnica está llegando a los sectores más altos. Y lo he visto porque, como lo mencionaba, a veces la población no se entera, y no solamente es la falta de información, sino también la poca difusión del trabajo.

Entonces, qué importante también es hacer esto, no solamente a través de estas sesiones, que quizás muy poca gente lo está grabando, porque así es, las personas mayormente critican, pero no se informan, sino también de parte, sugerencia, gerente, que continúen difundiendo el trabajo que se hace. Así diga la gente: "Mire, que se van allá a tomarse la foto." Tómese la foto porque se está utilizando también presupuesto público. Es lo que hacemos nosotros, fiscalizamos, representamos o tenemos alguna tarea normativa y nos tomamos la foto. Pero se está generando, pues, un gasto público, así que no tiene nada de malo. Por el contrario, continúen con la asistencia técnica en los últimos sectores, que no sea o que no se centralice siempre en Huacho. Me parece que hasta el momento se está llevando de la mejor manera posible. Cuando yo tengo una queja, usted sabe también que lo busco, que le digo, le menciono o que pido, en realidad, atención para mi población. Que, bueno, pues, Huaura tiene costa y sierra. Muchísimas gracias por su trabajo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, si no hay otra intervención, le agradecemos en todo caso al gerente su participación en esta discusión de consejo. Muchas gracias, gerente.

ING. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Agradecer, consejeros, y bueno, disculpen la insistencia, pero nos gustaría, de alguna otra forma, contar con la presencia de todos nuestros consejeros y autoridades, porque es bueno que esta actividad la conozcan de manera directa. Porque muchas veces, como decía nuestra consejera, probablemente nos cuentan la historia, probablemente nos dicen "esto está pasando", pero lo más importante es que nos sintamos parte de la acción, parte de la actividad del evento, y no solo, de repente, en esta entrega de cheques, sino también en las actividades de campo, en la supervisión, asistencias técnicas. Nosotros estamos gustosos, igual, con la disposición de todo el equipo técnico, por convicción y esfuerzo, que nos llama también al compromiso de nuestra gobernadora, y sobre todo, del apoyo que tenemos por parte del consejo, más que todo, para nuestros productores y emprendedores, porque todo este beneficio va directamente para ellos. Sabemos

que somos solamente motores de este procedimiento, de este trámite, y nuestro compromiso está abierto. Sin embargo, esperamos contar con la presencia directa de cada uno de nuestros consejeros para poder desarrollar, de manera conjunta, cada intervención en apoyo y respaldo a la región Lima y, por supuesto, al país.

Muchas gracias. Bueno, los esperamos también el día 13, este sábado 13 de diciembre, en la misma ciudad de Huacho. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siendo las 12:33 p.m. damos por concluida esta sesión de consejo, muchas gracias.

Siendo las 12:33 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre del 2025.



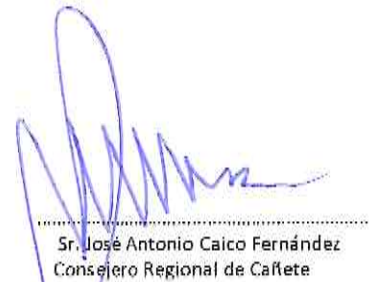
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



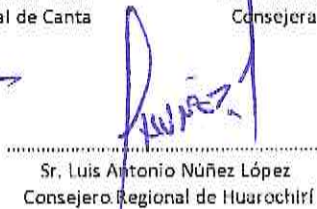
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



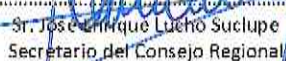
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Presidente del Consejo Regional